



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA VICERRECTORA DE POSGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE DOS BECAS PARA ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GEOLOGÍA APLICADA A LOS RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y REPSOL EXPLORACIÓN, S.A.**

No habiéndose presentado alegación alguna a la Resolución Provisional de concesión de dos becas para estudiantes del Máster Universitario en Geología Aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos por la Universidad de Granada, de fecha 17 de junio de 2023, la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente resuelve lo siguiente:

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS**

Apellidos, Nombre	Nota Global
Makowka Gómez, Laura Elisabeth	6,40

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUÍDAS**

Apellidos, Nombre  
Arbulu Sarraoa, Jone  
López Ordines, María Agustina  
López Ortiz, Raquel  
Sánchez Guerra, Juan Antonio  
Verde Andrade, Amanda

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución que tiene carácter definitivo, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

Granada, a 29 de junio de 2023

LA VICERRECTORA DE POSGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Ana María García Campaña

Firma (1): ANA MARIA GARCIA CAMPAÑA  
En calidad de: VICERRECTORA DE POSGRADO Y



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 7E436D973B319AC280C808DF4E11C4D0

30/06/2023 - 00:55:38  
Pág. 1 de 1